

Informe de auditoría independiente

**A los Accionistas de “Mercados Centrales de Abastecimientos de Jerez, S.A.”,
“MERCAJEREZ, S.A.”**

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad “Mercados Centrales de Abastecimientos de Jerez, S.A.”, “MERCAJEREZ, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como bien recoge la memoria de estas cuentas anuales, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera procedió en el ejercicio 2011 a dictar las procedentes resoluciones de liquidaciones en concepto de deudas por el Impuesto de Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios de 2005 a

2011, ambos inclusive. Por este asunto el Excmo. Ayuntamiento de Jerez reclamó a Mercajerez una cantidad de 288.718,17 euros de principal y 67.006,74 euros de intereses. Asimismo, el Excmo. Ayto. de Jerez viene haciendo uso y disfrute de los inmuebles y dependencias sitas en dicha Sociedad destinadas a la Policía Local, motivo por el cual la sociedad solicitó al Ayuntamiento el reconocimiento de un crédito por importe de 144.000,00 euros. Por este motivo, la sociedad viene liquidando anualmente la deuda estimada, que a 31 de diciembre de 2014 tiene un saldo de 116.817,88 euros. A la fecha de realización de estas cuentas anuales se desconoce el desenlace final de la petición de reconocimiento de crédito de la sociedad al Ayuntamiento de Jerez, misma circunstancia que se reflejaba como salvedad en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior, no pudiendo determinar si la estimación de la provisión que se dotó resultará suficiente, desconociéndose a su vez el efecto que dicha deuda tributaria pudiera tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias; y consecuentemente, sobre el balance de situación de Mercajerez.

Según lo recogido en la nota nº 15, “Provisiones y Contingencias” de la memoria, apartado “Otras Contingencias”, Mercajerez impartió durante el ejercicio 2011 cursos de formación con compromiso de contratación, aprobándose una subvención por importe de 142.695,00 euros, de la cual se cobró el 75%, por realizar dichos cursos. Éstos están siendo objeto de revisión actualmente no pudiendo determinar los posibles riesgos si los hubiera, o cantidades a reintegrar que puedan surgir de dicha revisión.

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los dos párrafos anteriores dentro del apartado “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera de la sociedad Mercajerez, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo sobre Otras Cuestiones

Quisiera destacar en este párrafo sobre otras cuestiones, lo recogido dentro de la nota nº 15 “Provisiones y Contingencias” referente a la aprobación definitiva y publicación en el B.O.P. de la transformación de la empresa mixta MERCAJEREZ, S.A. en sociedad mercantil local de titularidad pública y duración indefinida. Se ha redactado una memoria justificativa de dicho cambio de gestión, la cual contiene el texto de los Estatutos modificados.

Jerez de la Ftra. a 4 de febrero de 2015



Fdo. Ángel Vázquez Fernández de Liencres
Inscrito ROAC nº 12.637. Miembro REA nº 1.595
Avda. de Méjico, Edfc.Pq.Stadium, 10, 7º,2ª
Jerez de la Frontera, 11405, Cádiz